

RESOLUCIÓN APROBATORIA EXENTA 173

Aprueba Carta Compromiso entre Comisión Chilena del Cobre y PROCHILE.

SANTIAGO, 16 DIC. 2011

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L. (SEGPRES) N° 1/19.653, de 2001;
- 2° Los artículos 5° letras d), g), 6° y 12 del D.L. N° 1.349/76, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L. N° 1/87 (Minería), y sus modificaciones posteriores, y
- 3° El D.S. N° 6 (A), de 2011, del Ministerio de Minería, y

CONSIDERANDO:

- 1° Que entre los días 4 y 7 de marzo de 2012, se realizará en Canadá la Convención anual del "PROSPECTORS AND DEVELOPERS ASSOCIATION OF CANADA" (PDAC), foro que permite a nuestro país fortalecer sus actividades internacionales de promoción y defensa de la actividad minera, generando un escenario más adecuado para un comercio de minerales y metales más expedito y seguro, y
- 2° Que dentro de este contexto, la Dirección de Promoción de Exportaciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (PROCHILE) y la Comisión Chilena del Cobre, suscribieron una Carta Compromiso en virtud de la cual esta última se obliga a entregar la suma de US\$ 3.000.- (tres mil dólares americanos) para financiar los gastos que se deriven de la participación de la Institución en dicho foro.

RESUELVO:

- 1° Apruébase la Carta Compromiso de esta fecha, entre la Dirección de Promoción de Exportaciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (PROCHILE) y la Comisión Chilena del Cobre, en cuya virtud esta última se obliga a entregar la suma US\$ 3.000.- (tres mil dólares americanos) para financiar los gastos que se deriven de la participación de la Institución en la Convención anual del "PROSPECTORS AND DEVELOPERS ASSOCIATION OF CANADA" (PDAC), a efectuarse en ese país entre los días 4 y 7 de marzo de 2012.



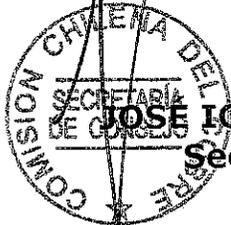
Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo resuelto al Subtítulo 22, ítem 12, asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente de la Comisión Chilena del Cobre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS MAC-LEAN VERGARA
Vicepresidente Ejecutivo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.



JOSE IGNACIO MERINO GERLACH
Secretario del Consejo



DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Administración y Finanzas
Archivo

IM/XDC